

Circular Informativa

Área: Desarrollo

Fecha: Junio 2021

Asunto: Activación del sexto tramo de la línea de avales COVID-19

Línea de avales del ICO dirigida a empresas y autónomos para paliar los efectos económicos del COVID-19

- La Línea de Avales se aprobó con una dotación de hasta 100.000 millones de euros, que va poniéndose a disposición por tramos. El actual, sexto tramo, tiene un importe 15.000 millones de euros.
- De este tramo, 10.000 millones de euros están destinados a cubrir las operaciones de financiación concedidas a pequeñas y medianas empresas (pyme) y autónomos. Los 5.000 millones restantes están destinados a cobertura de las operaciones de financiación de empresas que no reúnan la condición de pyme.
- Recuerden que, en encuesta realizada entre los talleres españoles en septiembre del año pasado, los créditos ICO fueron valorados por los talleres entre las ayudas más apreciadas durante la crisis Covid19, solo superados por los ERTE.
- **Si están interesados en beneficiarse de esta financiación a bajo coste y con prolongados períodos de pago (hasta 10 años), les aconsejamos**

contactar con sus asesores individuales y con su entidad bancaria, pues son los que mejor conocen la situación concreta de su empresa.

● Recuerden también que ASETRA pone a disposición de los asociados un servicio de asesoramiento personalizado en todos estos asuntos relacionados con las ayudas públicas para empresas afectadas por la crisis Covid19.

El ICO (Instituto de Crédito Oficial) deberá disponer lo necesario para la puesta en marcha de forma efectiva de esta línea de avales dentro de los veinte días siguientes a la adopción de este acuerdo de Consejo de Ministros.

En línea con las progresivas ampliaciones de vencimientos de los préstamos avalados, este acuerdo de Consejo de Ministros permite la liberación de avales públicos por un plazo de hasta diez años para los supuestos en que la ayuda total acumulada por el cliente no supere los 1,8 millones de euros, siendo el vencimiento máximo de ocho años para importes de ayuda pública acumulada superior.

Para más información sobre este tema, pueden ponerse en contacto con el Área de Desarrollo de ASETRA, llamando al número de teléfono 91 434 06 60 o enviando un correo electrónico a desarrollo@asetramadrid.com

Recibe este correo porque es socio de la Asociación de Talleres de Madrid (ASETRA) (CIF G28510329), que es la responsable del tratamiento de sus datos al objeto de cumplir las obligaciones legales y los fines estatutarios, entre ellas mantenerle informado de las actuaciones de la asociación y ofrecerle información relevante sobre el sector; así como la prestación de servicios.

Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir los datos, a oponerse a su tratamiento y otros que se recogen en la información adicional junto con la forma de ejercerlos.

Consulte la información adicional sobre Protección de Datos que se encuentra en nuestra página web.